REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 04228.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Diciembre 04 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 118 del 03/12/2018 de la Oficina de Prodesal.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de capacitación, en el rubro Flores, para los usuarios del Programa Prodesal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Matías Jofré Ibañez, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor MATÍAS JOFRÉ IBAÑEZ, Rut Nº 11.479.001-K, por un monto de \$ 222.222 Impuesto Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO A. GALVEZ VENEROS Administrator Municipal

c.c.

SECRETARIO

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)